

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: PARTIDO DE LA VICTORIA

ORDEN NACIONAL

DISTRITO NACIONAL

DOMICILIO LEGAL: 9 DE JULIO 1156 - SAN MIGUEL DE TUCUMAN

ACTIVIDAD PRINCIPAL: AGRUPACION POLITICA

FECHA DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA: 22/08/2006

CÓDIGO 54

CUIT N°: 30710003498

EJERCICIO ECONÓMICO NÚMERO: 19

INICIADO EL: 01/01/2024

ESTADOS CONTABLES AL : 31/12/2024

CÓDIGO SEGURIDAD cfa0e986af

VERSION N° 0



ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2024

Autoridades Partidarias

LEAVY

SERGIO NAPOLEON

INTERVENTOR



PASIVO**PASIVO CORRIENTE**Ejercicio al
31/12/2024Ejercicio al
31/12/2023

TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE

0,00

0,00

PASIVO NO CORRIENTE

TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE

0,00

0,00

TOTAL PASIVO

0,00

0,00

PATRIMONIO NETO

Según Estado Respectivo

0,00

0,00

TOTAL DEL PATRIMONIO NETO

0,00

0,00

TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO NETO

0,00

0,00



LEAVY SERGIO NAPOLEON
Interventor



C.P.N. FERNANDO NICOLAS GANDINO
M. P. 5322 - C.G.C.E.T.

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 05/02/2025

Codigo de seguridad: cfa0e986af

Página 4 de 20



ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

		Ejercicio al 31/12/2024	Ejercicio al 31/12/2023
RECURSOS			
RECURSOS PRIVADOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	(Anexo N°I y II)	23.171,56	0,00
TOTAL RECURSOS		23.171,56	0,00
GASTOS			
GASTOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	(Anexo N°III)	23.171,56	0,00
TOTAL GASTOS		23.171,56	0,00
Resultados financieros y por tenencia netos		0,00	0,00
Superávit/ Déficit Ordinario del Ejercicio		0,00	0,00
Recursos y gastos extraordinarios netos		0,00	0,00
Superávit/Déficit Final del Ejercicio		0,00	0,00


 LEAVY SERGIO NAPOLEÓN
 Interventor


 C.P.N. FERNANDO NICOLAS GANDINO
 M. P. 5322 - C.G.C.E.T.

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 05/02/2025

Código de seguridad: cfa0e986af

Página 5 de 20



DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

PARTIDO DE LA VICTORIA

NACIONAL

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2024

comparativo con el ejercicio anterior

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

CONCEPTOS	SUPERÁVIT/DÉFICIT	RESERVAS	SALDO REVALUACIÓN BIENES DE USO	Ejercicio al	Ejercicio al
				31/12/2024	31/12/2023
SALDOS AL INCIO					
Aj. de Result. Ejerc. Anteriores					
SALDOS AJUSTADOS					
Resultado del Ejercicio según estado respectivo Superávit / Déficit del período					
Reservas (según detalle)					
Saldo de revaluación de bienes de uso					
SALDOS AL CIERRE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 05/02/2025

Codigo de seguridad: cfa0e986af


LEAVY SERGIO NAPOLEON
Interventor



C.P.N. FERNANDO NICOLAS GANDINO
M. P. 5322 - C.G.C.E.T.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Directo)

VARIACIONES DE EFECTIVO

	Ejercicio al 31/12/2024	Ejercicio al 31/12/2023
Efectivo al inicio del ejercicio		
Total de efectivo al inicio	0,00	0,00
Efectivo al cierre del ejercicio		
Total de efectivo al cierre	0,00	0,00

AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO

	0,00	0,00
--	-------------	-------------

CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO

Actividades Operativas

Cobros

APORTES PARTIDARIOS

23.171,56

Total**23.171,56****0,00**

Pagos

EROGACIONES ORDINARIAS

23.171,56

Total**23.171,56****0,00**Flujo Neto de Efectivo Generado / Utilizado
Antes de las Operaciones Extraordinarias

0,00

0,00

Cobros

Total**0,00****0,00**

Pagos

Total**0,00****0,00**Flujo Neto de Efectivo Generado por / Utilizado en las
Operaciones Extraordinarias

0,00

0,00

Flujo Neto de Efectivo Generado por / Utilizado en las
Actividades Ope

0,00

0,00



LEAVY SERGIO NAPOLEON
Interventor



C.P.N. FERNANDO NICOLAS GANDINO
M. P. 5322 - C.G.C.E.T.

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 05/02/2025

Codigo de seguridad: cfa0e986af

Página 7 de 20



ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2024

comparativo con el ejercicio anterior

Actividades de Inversión

Cobros			
	Total	0,00	0,00
Pagos			
	Total	0,00	0,00
Flujo Neto de Efectivo Generado por / Utilizado en las Actividades de Inversión		0,00	0,00

Actividades de Financiación

Cobros			
	Total	0,00	0,00
Pagos			
	Total	0,00	0,00
Flujo Neto de Efectivo Generado por / Utilizado en las Actividades de Financiación		0,00	0,00

Resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo y equivalente del efectivo

Recursos			
	Total	0,00	0,00
Aplicaciones			
	Total	0,00	0,00
Total Resultados Financieros y por Tenencia Generados Por el Efectivo y Equivalente de Efectivo		0,00	0,00

AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO

	0,00	0,00
--	-------------	-------------


 LEAVY SERGIO NAPOLEON
 Interventor


 C.P.N. FERNANDO NICOLAS GANDINO
 M. P. 5322 - C.G.C.E.T.

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 05/02/2025

Codigo de seguridad: cfa0e986af

Página 8 de 20



DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: PARTIDO DE LA VICTORIA
NACIONAL

Anexo N° I

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2024 comparativo con el ejercicio anterior

CUADRO RECURSOS

RUBRO	RECURSOS PRIVADOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	Total Ejercicio al 31/12/2024	Total Ejercicio al 31/12/2023
Contribuciones y Donaciones Privadas de Personas Físicas Recibidas en Dinero	23.171,56	23.171,56	0,00
Totales del período actual	23.171,56	23.171,56	0,00
Totales del período anterior	0,00		0,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables
Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 05/02/2025

Codigo de seguridad: cfa0e986af


LEAVY SERGIO NAPOLEON
Interventor


C.P.N. FERNANDO NICOLAS GANDINO
M. P. 5322 - C.G.C.E.T.



RECURSOS PRIVADOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL

	Ejercicio al 31/12/2024	Ejercicio al 31/12/2023
Contribuciones y Donaciones Privadas de Personas Físicas Recibidas en Dinero	23.171,56	0,00

Apellido	Nombre	N° DNI	CUIT / CUIL	Fecha	Modalidad	Importe
PERALTA	JOSE	22180893	20221808933	31/12/2024	Efectivo	23.171,56
TOTAL						23.171,56

TOTAL DEL RUBRO	23.171,56	0,00
------------------------	------------------	-------------


LEAVY SERGIO NAPOLEON
Interventor


C.P.N. FERNANDO NICOLAS GANDINO
M. P. 5322 - C.G.C.E.T.

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 05/02/2025

Codigo de seguridad: cfa0e986af



DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: PARTIDO DE LA VICTORIA
NACIONAL

Anexo N° III

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2024

comparativo con el ejercicio anterior

CUADRO DE GASTOS

RUBRO	GASTOS PARA DESENVOLVIMIENTOS INSTITUCIONALES	al 31/12/2024 Total Ejercicio	al 31/12/2023 Total Ejercicio
Honorarios Profesionales	10.802,78	10.802,78	0,00
Gastos de Administración	10.802,78	10.802,78	0,00
Impuestos, Tasas y Contribuciones	1.566,00	1.566,00	0,00
Totales del período actual	23.171,56	23.171,56	0,00
Totales del período anterior	0,00		0,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 05/02/2025

Codigo de seguridad: cfa0e986af


LEAVY SERGIO NAPOLEON
Interventor


C.P.N. FERNANDO NICOLAS GANDINO
M. P. 5322 - C.G.C.E.T.



NOTAS

Nota N° 1

NOTA 1

Normas Contables

Las normas contables mas significativas son las siguientes:

1.1 Modelo de presentacion de los Estados Contables

Los Estados Contables del PARTIDO DE LA VICTORIA, han sido preparados siguiendo los lineamientos de las Resoluciones Tecnicas N° 8, 11, 17, 25 y demas de la FACPCE en vigencia.-

1.2 Los Estados Contables estan expresados en moneda homogenea

1.3 Criterios de valuacion

Bienes de Uso

Si el PARTIDO DE LA VICTORIA, hubiera poseido Bienes de Uso, deberian haber sido valuados a su costo incurrido menos las amortizaciones acumuladas correspondientes en cada caso, y las amortizaciones tendrian que ser calculadas por el metodo de linea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de su vida util estimada.-

El valor de los bienes mencionados considerados en su conjunto, no deberian superar el valor de recuperacion.-



LEAVY SERGIO NAPOLEON
Interventor



C.P.N. FERNANDO NICOLAS GANDINO
M. P. 5322 - C.G.C.E.T.

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 05/02/2025

Codigo de seguridad: cfa0e986af



UNIDAD DE MEDIDA Y RESOLUCION 538/18

Nota N° 2

NOTA 2

Los Estados Contables han sido preparados utilizando la unidad de medida en moneda homogénea, de conformidad con las Normas Contables Profesionales (NCP) de la FACPCE en base a los siguientes parámetros:

- a) Ajuste por inflación por el periodo 01/01/2002 hasta el 30/09/2003, basado en la RT N° 17 y la RT N° 6 vigentes en ese periodo
- b) Contexto económico de estabilidad por el periodo comprendido entre el 30/09/2003 hasta la sanción de la RT N° 39, modificatoria de las RT N° 17 y N° 6. La RT 39 fue posteriormente interpretada por la interpretación N° 8 de la FACPCE. Las citadas normas fueron aprobadas por el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Tucumán, mediante Acta del HCD N° 2031 del 5 de Noviembre de 2016 y Acta N° 2065 del 19 de agosto de 2014

Para evaluar un contexto de inflación que amerita ajustar los estados contables para que los mismos puedan ser expresados en moneda del poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden, deberán evaluarse las siguientes variables cuantitativas, del entorno económico del país:

- 1) Tasa de inflación en tres años, que alcance o sobrepase el 100%
- 2) Corrección generalizada de los precios y/o de los salarios
- 3) Fondos en moneda argentina se invierten inmediatamente para mantener su poder adquisitivo
- 4) La brecha existente entre la tasa de interés por colocaciones en moneda argentina y en una moneda extranjera, es muy relevante.
- 5) La población en general prefiere mantener su riqueza en activos no monetarios o en una moneda extranjera relativamente estable

c) A partir de la interpretación N° 8 de la FACPCE, se analizó si el IPIM elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), en la modalidad aprobada por la Res. JG N° 517/16 de la FACPCE, alcanza o sobrepasa el 100% acumulado en tres años como indicador clave y condición necesaria y suficiente para definir si correspondía reexpresar los Estados Contables.

d) Mediante las Res. JG N° 517/16 y 527/17 y la Res. MD N° 913/18 ratificada por la Res. JG N° 536/18 de la FACPCE, se estableció que no correspondía analizar la sección 3.1 de la RT N° 17 (o 2.6 de la RT N° 41) para los ejercicios cerrados hasta el 30/09/2018 y por ende no se ajustaron por inflación los Estados Contables de conformidad con la RT N° 6 de la FACPCE.

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una reversión de la tendencia inflacionaria, resultando en índices de inflación que excedieron el 100% acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Por otra parte, los indicadores cualitativos de alta inflación previstos en el punto 3.1 de la RT N° 17 (o 2.6 de la RT N° 41) mostraron evidencias coincidentes.

Por lo expuesto, atendiendo a la importancia de que todas las entidades apliquen los requerimientos del ajuste por inflación desde la misma fecha y utilizando el mismo índice de precios, la FACPCE ha dictado la Res. JG N° 539/18 aprobada por el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Tucumán mediante Acta del HCD N° 2251 del 6 de noviembre de 2018 indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de la RT N° 17 (o RT N° 41) a partir del primero de julio de 2018.

En función de lo expresado en el párrafo anterior, la entidad ha aplicado en el presente ejercicio la RT N° 6 de la FACPCE

La serie de índices que se utiliza es la resultante de combinar el índice de precios al consumidor nacional (IPC) publicado por el INDEC (mes base diciembre de 2016) con el IPIM publicado por la FACPCE, tal como lo establece la resolución JG N° 517/16


 LEAVY SERGIO NAPOLEÓN
 Interventor


 C.P.N. FERNANDO NICOLAS GANDINO
 M. P. 5322 - C.G.C.E.T.

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 05/02/2025

Código de seguridad: cfa0e986af



Nota N° 3

NOTA 3

Unidad de medida (cont.)

La serie complementa el indice, segun la definicion del parrafo anterior, sera elaborado y publicado mensualmente por esta Federacion una vez que tome conocimiento publico la variacion mensual de IPC Nacional por el INDEC



LEAVY SERGIO NAPOLEON
Interventor



C.P.N. FERNANDO NICOLAS GANDINO
M. P. 5322 - C.G.C.E.T.

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 05/02/2025

Codigo de seguridad: cfa0e986af

Página 14 de 20



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señor Representantes de
PARTIDO DE LA VICTORIA
CUIT N° 30-71000349-8
Domicilio legal: 9 de julio 1156
San Miguel de Tucumán

Informe sobre la auditoría de los estados contables

Opinión

He auditado los estados contables de PARTIDO DE LA VICTORIA, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024, los estados de recursos y gastos, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados contables 1 a 4 que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y los anexos art 12 de la ley 26.215

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de PARTIDO DE LA VICTORIA al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables" de mi informe. Soy independiente de PARTIDO DE LA VICTORIA y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Tucumán y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Relacionados con los estados contables mencionados precedentemente consignamos los importes de los rubros que están contenidos en los mismos y que se detallan a continuación:

31/12/2024 31/12/2023

Total de Activo Corriente	0,00	0,00
Total de Activo No Corriente	0,00	0,00
Total del Activo	0,00	0,00
Total del Pasivo Corriente	0,00	0,00
Total del Pasivo No Corriente	0,00	0,00
Total del Pasivo	0,00	0,00
Total de Patrimonio Neto	0,00	0,00
Superavit (Deficit) del Ejercicio	0,00	0,00

Responsabilidades de la Dirección en relación con los estados contables

La Dirección de PARTIDO DE LA VICTORIA es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de PARTIDO DE LA VICTORIA para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.



Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.
- b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de PARTIDO DE LA VICTORIA.
- d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de PARTIDO DE LA VICTORIA, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de PARTIDO DE LA VICTORIA para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Me comunico con la Dirección de PARTIDO DE LA VICTORIA en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Según surge de los registros contables de PARTIDO DE LA VICTORIA, no posee pasivo devengado al 31 de diciembre de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.
- b) He aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Resolución N° 420/11 de la FACPCE.

San Miguel de Tucumán, 05 de febrero de 2025


C.P.N. FERNANDO NICOLAS GANDINO
M. P. 5322 - C.G.C.E.T.



“ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, FORMACIÓN DE DIRIGENTES E INVESTIGACIÓN”

(art. 12 de la ley 26.215)

Anexo de la Acordada CNE N°47/12

PARTIDO: PARTIDO DE LA VICTORIA

Ejercicio iniciado el 01/01/2024 y finalizado el 31/12/2024

I. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

a) Descripción sucinta de las actividades desarrolladas durante el período

--

b) Fechas y lugares en las que se llevaron a cabo cada una de las actividades.

Fecha	Lugar	Actividad

c) Cursos, seminarios, jornadas u otro tipo de actividades académicas: deberá indicarse los nombres de los directores, docentes, coordinadores, etc.

Nombre y Apellido	Categoría	Actividad

Información breve del temario desarrollado y sus objetivos, por cada una de las actividades

Actividad: Temario desarrollado: Objetivos:



d) Otro tipo de actividades –p.ej. trabajos de investigación, formación de centros de capacitación, etc.-: deberá consignarse, en forma sumaria, una descripción de ellas, sus objetivos y los resultados obtenidos.

Actividad:
Descripción:
Objetivos:
Resultados Obtenidos:

II. PARTICIPANTES

e) Nómina de personas que participaron de las actividades de capacitación, formación y/o investigación. Presentar un listado por cada actividad.

Actividad:				
	Nombre	Apellido	DNI	Fecha Nacimiento

III. FONDOS DESTINADOS

f) Total de fondos destinados a cada una de las actividades realizadas, especificando las actividades para menores de 30 años.

Actividad	Total de Fondos destinados	Para menores de 30 años: SI o NO

Detalle de gastos por rubro por actividad –presentar un listado por cada actividad y adjuntar el mayor de cada cuenta contable- :

Actividad	Rubro o Concepto del Gasto	Importe
	Total de gastos de la Actividad	

IV. FONDOS PÚBLICOS PERCIBIDOS

g) Detalle de fondos públicos recibidos comprendidos en la obligación.

g.1) y g.3) Monto total de fondos públicos efectivamente percibidos por el partido durante el ejercicio anual correspondiente al aporte para desenvolvimiento institucional; incluyendo también aquellos asignados en años anteriores pero percibidos durante el período que se rinde. Con indicación de fecha y monto en los que se recibieron cada uno de los depósitos.

Aporte para desenvolvimiento institucional		
Período de asignación	Fecha de percepción	Importe percibido
Total percibido en el ejercicio (1)		

g.2) Monto mínimo obligatorio a destinar a actividades de capacitación (20% del monto total (1)) y el porcentaje (30%) destinado a menores de 30 años.

Porcentajes del art. 12 de la ley 26.215	Importe
2 0% del total cobrado en el período (2)	



30% destinado a menores de 30 años	
------------------------------------	--

g.4) En caso de tener el partido remanente de fondos públicos para campaña que debe ser destinado a capacitación -art. 40 primer párrafo de la ley 26.215- deberá indicarse el monto de dicho remanente y la elección a la que corresponde.

Remanente de aporte público de campaña		
Categoría de la elección	Fecha de la elección	Importe
Total de remanente de la campaña (3)		

g.5) En caso de haber recibido el partido aportes extraordinarios de la Dirección Nacional Electoral –DINE– destinados a capacitación, deberá indicarse el número de resolución de la DINE que la asignó, la fecha de percepción y el monto correspondiente.

Aportes Extraordinarios		
Número de Resolución	Fecha de percepción	Importe percibido
Total de aportes extraordinarios (4)		

V. TOTAL DE FONDOS QUE DEBIERON DESTINARSE A CAPACITACIÓN EN EL EJERCICIO

Montos a destinar a capacitación	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
Total de remanente de campaña (3)	
Total de aportes extraordinarios (4)	
TOTAL (2) + (3) + (4)	0,00

VI. NOTAS COMPLEMENTARIAS AL ANEXO DE LA ACORDADA Nº 47/2012

--

VII. FIRMANTES



 Presidente
LEAVY SERGIO NAPOLEÓN
 Interventor
 Aclaración:

.....
 Tesorero
 Aclaración:



VIII. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR

1. El anexo de “Actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación” deberá ser acompañado juntamente con los estados contables, suscripto por el presidente y tesorero partidarios, en soporte papel y en CD-ROM o pen-drive, formando el archivo electrónico un único documento con los estados contables, a fin de posibilitar su publicación conjunta en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación.
2. Todos los datos volcados en el anexo deberán ser respaldados acompañando los elementos probatorios específicos que demuestren la efectiva realización de las actividades que se declaran, tales como, por ejemplo: publicidad que se hubiese dado o invitación a los afiliados a participar de dichas actividades, listados de inscriptos, planillas de asistencia, programas, material de estudio utilizado, certificados otorgados, trabajos o ponencias presentadas, conclusiones, etc.
3. El detalle de los gastos realizados para cada actividad -conforme lo requerido en el apartado III del presente- deberá, en todos los casos, acreditarse acompañando los comprobantes fiscales respectivos y sus recibos o constancias de pago, ordenados por cuenta contable. Asimismo, se deberá acompañar el mayor de cada cuenta contable.

IX. VIGENCIA DE LA OBLIGACIÓN

La obligación de presentación de este Anexo rige para los ejercicios cerrados a partir del dictado de la Acordada N° 47/2012, lo que ocurrió el 24 de mayo de 2012.





Legalización Nro. 0001-00166195

El Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Tucumán legaliza la actuación profesional adjunta referida al Informe de certificación perteneciente al balance con fecha 31/12/2024 de PARTIDO DE LA VICTORIA, Cuit 30710003498 y declara que consta en sus registros que el profesional GANDINO, Fernando Nicolás se encuentra inscripto bajo la matrícula de Contador Público Nro. 5322.

La presente tiene el alcance indicado en la Resolución reglamentaria del CGCET y no implica la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional realizada por el matriculado, emitida bajo el alcance de la Resolución antes referida, sin control de firma ológrafa o digital.

San Miguel de Tucumán
28 de MARZO de 2025

Cargos Administrativos
\$26800

Firma del Profesional

Cra. Romina Toro
Encargada Dpto Técnico Legal

Cr. Federico Villafañe
Gerente General